

D. EDUARDO TRAUD GARCÍA, JEFE DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO DEL DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES,

CERTIFICA:

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General De Innovación, Equidad y Participación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se publicó en el portal <http://aragonparticipa.aragon.es/> la **"CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE UN PROYECTO DE DECRETO QUE REGULE EL OBSERVATORIO ARAGONÉS POR LA CONVIVENCIA Y CONTRA EL ACOSO ESCOLAR"** del 28 de noviembre de 2017 al 11 de diciembre de 2017, para dar cumplimiento a lo que dispone el Acuerdo de 20 de diciembre de 2016, del Gobierno de Aragón, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Zaragoza a doce de diciembre de dos mil diecisiete.

EL JEFE DE SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

Consta la firma

Fdo.: Eduardo Traud García

